



**ASOCIACIÓN BANCARIA**

(Sociedad de Empleados de Bancos)

**XLIX° Congreso Ordinario Nacional Bancario**  
23 y 24 de junio de 2022 - CABA

**2022 - LAS MALVINAS SON ARGENTINAS**



La Comisión Banca Oficial propone al XLIX° Congreso Nacional Bancario, la aprobación del siguiente despacho:

## **COMISIÓN BANCA OFICIAL**

### **BANCO DE LA NACIÓN ARGENTINA - BNA**

#### **POR UN BANCO FUERTE AL SERVICIO DEL DESARROLLO NACIONAL**

##### Generalidades y balance

Los años 2020 y 2021 fueron años difíciles para el conjunto de la sociedad argentina. El estallido de la pandemia obligó a los Estados a tomar medidas extraordinarias en pos de preservar la salud de sus ciudadanos. Largos meses de cuarentena, campañas masivas de vacunación y paquetes económicos destinados a morigerar los efectos recesivos de la pandemia en el mercado interno, fueron las principales medidas que el Estado Nacional implementó para hacer frente a una situación inédita.

Pese a este escenario, el Banco Nación logró ejercer un rol contra cíclico para hacer frente a los desafíos impuestos y al igual que el resto de la economía local acompañó la recuperación del país producto del “efecto rebote” durante el 2021.

Durante la segunda mitad del 2021, los principales indicadores que componen el Activo mostraron signos de recuperación post caída. El efectivo y los depósitos en pesos aumentaron 42,3% de junio a noviembre, los títulos públicos y privados un 19,4% y los préstamos un 25,8%, de los cuales prácticamente la totalidad fueron destinados al sector privado no financiero.





**ASOCIACIÓN BANCARIA**

(Sociedad de Empleados de Bancos)

**XLIXº Congreso Ordinario Nacional Bancario  
23 y 24 de junio de 2022 - CABA**

**2022 - LAS MALVINAS SON ARGENTINAS**



Asimismo, los principales rubros de financiamiento fueron: los créditos prendarios con un incremento del 146%, los adelantos a cuentas corrientes y/o cajas de ahorro con una suba del 74,4% y el descuento de documentos con un aumento del 40,3%.

Respecto al Pasivo, encontramos que los depósitos totales en pesos aumentaron 25% de junio a noviembre del 2021. Cabe mencionar que, del total de dinero depositado, el 37% de los fondos proviene del sector público y el 62% del sector privado no financiero.

En materia de rentabilidad y eficiencia encontramos que el ROE de noviembre del mismo año fue de 11% y los depósitos por empleado como las financiaciones aumentaron 142 % y 41% respectivamente. Estas cifras reflejan el notable incremento de la productividad de los empleados en relación con la reactivación operativa del banco a partir del segundo semestre del 2021.

Como puede observarse, en términos generales el banco acompañó lo que se denomina “efecto rebote” luego de una abrupta caída de la actividad económica por factores exógenos.

Las bases de dicha recuperación fueron el financiamiento a las pymes, la innovación tecnológica y digitalización, y la inclusión financiera.

Del primer eje podemos dar cuenta de que cada 100 pesos otorgados en financiamiento al sector privado, 73 fueron destinados a la inversión productiva del segmento pyme. En este sentido, el 22% de dicho financiamiento tuvo como propósito la inversión.

La innovación tecnológica y digitalización tuvieron por objetivo dinamizar la gestión del Banco a partir del incremento de la productividad del empleo. A través de la digitalización de procesos operativos y crediticios vía web y /o plataformas tecnológicas, como E-cheq, MODO, BNA+, Tienda BNA, Mayoresactivos.com, entre las principales.

Cabe destacar en particular, el éxito del relanzamiento de la billetera virtual del banco, BNA+, producto que durante el 2021 permitió la realización de 21 millones de transferencias, 2,5 millones de pagos de servicios, generó 5 millones en órdenes de





**ASOCIACIÓN BANCARIA**

(Sociedad de Empleados de Bancos)

**XLIXº Congreso Ordinario Nacional Bancario**  
23 y 24 de junio de 2022 - CABA

**2022 - LAS MALVINAS SON ARGENTINAS**



extracción, permitió la incorporación de 300.000 beneficiarios de la tarjeta Alimentar, los cuales pudieron acceder a su beneficio y operar de manera ágil, rápida e inclusiva.

En este sentido, la difusión de BNA+ entre usuarios y operadores permitió una eficiente y moderna inclusión financiera al mismo tiempo que aseguró que cada argentino y argentina pudiese acceder al sistema financiero de manera justa con un producto al servicio de sus necesidades.

A modo de balance podemos afirmar que, el principal banco público del país demostró, durante el período en cuestión, una probada capacidad de resiliencia organizacional, puesto que supo sobreponerse a una situación doblemente adversa. Por un lado, recompuso en un 44% el patrimonio perdido fruto del vaciamiento y ajuste implementado por Javier González Fraga durante los años de gestión neoliberal. En esto, no podemos dejar de mencionar el beneplácito mostrado por aquel Directorio a la hora de otorgar fabulosos créditos a empresas pertenecientes a los grandes grupos económicos concentrados, como el caso Vicentin en nuestro Banco (y Molinos Cañuelas en el Banco Hipotecario), incumpliendo la normativa vigente y dejando al BNA en una situación de extrema vulnerabilidad, situación que fue oportunamente denunciada por la CGI y nuestro Sindicato. Y por el otro, respondió oportunamente ante una eventualidad única y difícil como lo fue el estallido y propagación de la pandemia por Covid 19.

Es decir, luego de 4 años de un modelo de acumulación neoliberal que lo corrió de sus objetivos históricos y lo dejó a merced de la fuga de capitales, el BNA ha logrado reconstruirse y es un hoy un banco de pie.

Recuperamos y reconstruimos el banco. Sin embargo, es hora de ponerlo al servicio del desarrollo nacional.

Y acá es donde el Estado Nacional juega un papel determinante. Porque, más allá de que seamos una entidad autárquica, no podemos soslayar el impacto que tienen en nuestro Banco las decisiones gubernamentales vinculadas a la actividad económica-financiera.





**ASOCIACIÓN BANCARIA**

(Sociedad de Empleados de Bancos)

**XLIXº Congreso Ordinario Nacional Bancario**  
23 y 24 de junio de 2022 - CABA

**2022 - LAS MALVINAS SON ARGENTINAS**



**En este sentido, repudiamos la decisión del Ministerio de Desarrollo Productivo de acordar una línea de crédito para pequeñas empresas a través de la aplicación UALÁ.**

Es inadmisibles que un Ministerio Nacional, en lugar de canalizar la inclusión financiera y los créditos a las pymes a través de la Banca Pública, y dentro del sistema, destine millones de pesos a través de un convenio con una empresa que ni siquiera es un banco.

Una decisión económica estratégica de orden nacional no debe ser realizada a través de una aplicación. Esas operaciones de alta relevancia para la economía de nuestro país deberían ser canalizadas únicamente, y como corresponde, a través de la Banca Pública, cuyas cartas orgánicas establecen entre sus fines principales atender las necesidades financieras de las pequeñas y medianas empresas.

¿Quién mejor que el Banco Nación para brindar asistencia a las pymes argentinas?  
¿Quién mejor que el Banco Nación para fomentar la inversión e impulsar el consumo en nuestro país?

Tenemos un banco fuerte. Pongámoslo al servicio del desarrollo nacional.

### **Aspectos gremiales**

Así como la pandemia presentó numerosos (y vertiginosos) cambios que dieron lugar a nuevas relaciones laborales, la pospandemia nos puso de cara a nuevos desafíos.

Con respecto al trabajo bancario en particular, hoy se pueden observar algunos cambios importantes en relación a presencialidad-virtualidad y a la modalidad de atención en sucursales.

En cuanto al primer punto, durante este período de pospandemia, se ha ido progresivamente recuperando la presencialidad en los puestos de trabajo. Este fenómeno que lógicamente se dio primero en las sucursales, donde la atención a los





**ASOCIACIÓN BANCARIA**

(Sociedad de Empleados de Bancos)

**XLIXº Congreso Ordinario Nacional Bancario  
23 y 24 de junio de 2022 - CABA**

**2022 - LAS MALVINAS SON ARGENTINAS**



clientes siempre requirió altos niveles de presencialidad, ahora lo vemos en Casa Central, donde todavía no se ha recuperado la presencialidad plena y asistimos a un sistema mixto que combina trabajo presencial con teletrabajo en función de la operatividad de cada sector.

Del mismo modo, en cuanto a la modalidad de atención, en las sucursales se ha recuperado la atención al público sin turno previo existiendo en la actualidad un sistema bimodal que contempla la posibilidad de que todos los clientes sean atendidos más allá de si cuentan o no con turno previo.

Asimismo, a partir de la resolución emanada por el Ministerio de Trabajo que habilitó nuevamente la celebración de elecciones gremiales, hemos podido volver a realizar las mismas.

Tal es así que el día 14 de diciembre se desarrollaron las elecciones del Secretariado Nacional de la Asociación Bancaria donde las y los bancarios elegimos una vez más a la Lista 1 Celeste y Blanca que proclamó a Sergio Palazzo como nuestro Secretario General para el período 2021-2025.

Seguidamente, el día 22 del mismo mes, pudimos llevar adelante las elecciones de Comisión Gremial Interna en la seccional más grande del país, la Seccional Buenos Aires, luego de haber quedado pospuestas por la situación sanitaria y las suspensiones oportunamente dispuestas por el Ministerio de Trabajo. En esta oportunidad, pudimos conformar una lista de unidad, amplia, plural y democrática, capaz de representar al conjunto de las y los trabajadores del BNA. De esta manera, renovamos a nuestros representantes con un 98,62% de votos positivos para la Lista 1 y lo hicimos con una altísima participación pese las dificultades lógicas que impone la pospandemia. En este punto, resulta imprescindible destacar el esfuerzo de muchos compañeros y compañeras del Banco que pese a estar teletrabajando en sus hogares aquel día se acercaron a sufragar a la urnas de nuestra Casa Central.

En otro orden, nos alegra haber vuelto a celebrar asambleas en las sucursales y los sectores de Plaza de Mayo y Casa Central. Sin lugar a dudas, esto posibilitó que





**ASOCIACIÓN BANCARIA**

(Sociedad de Empleados de Bancos)

**XLIXº Congreso Ordinario Nacional Bancario**  
23 y 24 de junio de 2022 - CABA

**2022 - LAS MALVINAS SON ARGENTINAS**



podamos realizar una contundente medida de fuerza en nuestro Banco Nación el día 28 de abril de este año en el marco del conflicto paritario 2022 al que nos empujó la patronal con sus propuestas insuficientes.

Aquel día, con un paro total de actividades en todo el país, dimos una importante muestra de fortaleza que le permitió a nuestra organización y a nuestro conductor Sergio Palazzo dar vuelta los términos de una negociación paritaria que se presentaba sumamente compleja.

Durante este año, hemos logrado avances concretos muy importantes. El reconocimiento como bancarios y bancarias de los trabajadores y trabajadoras de Nación Servicios por parte de la Justicia, así como el nuevo régimen de licencias al personal, son los más destacados y ya forman parte de la vasta historia de lucha de las y los trabajadores del BNA.

No obstante, vemos con preocupación la falta de respuestas que nos brinda el Directorio de la Institución a la hora de abordar distintas problemáticas que se presentan en nuestro Banco como ser la falta de dotación y la situación de los talleres de Casa Central.

Durante lo que va del 2022 la dotación de personal se ha ido reduciendo producto de la no cobertura de vacantes que se suscitan en el banco como resultado de jubilaciones, fallecimientos, renuncias y retiros. En este punto, se torna imprescindible el Banco retome la política de ingresos atendiendo a las actas oportunamente celebradas con la CGI y el Sindicato donde se establece un cupo para hijos e hijas de trabajadores y trabajadoras del BNA así como también el nuevo cupo trans, travesti y no binarie.

Y en lo que respecta a los talleres de nuestra Casa Central, no podemos dejar de mencionar que los mismos se encuentran inmersos en una situación de precariedad que venimos denunciando frente a las autoridades del Banco.

El nuevo régimen de compras y contrataciones que entró en vigencia en julio del 2021 no articuló una dotación y organización suficiente para su implementación eficaz





**ASOCIACIÓN BANCARIA**

(Sociedad de Empleados de Bancos)

**XLIXº Congreso Ordinario Nacional Bancario**  
23 y 24 de junio de 2022 - CABA

**2022 - LAS MALVINAS SON ARGENTINAS**



provocando que sólo ingresen unos pocos elementos a modo de excepción y urgencia y generando también importantes demoras que obstaculizan la adquisición de los materiales necesarios para que nuestros compañeros puedan realizar los mantenimientos y ejecución de obras. Asimismo, la escasa dotación de personal con la que cuenta este sector en la actualidad, donde en los últimos años ha pasado de 250 a 80 compañeros registrados a la fecha, no permite al sector ofrecer la pronta respuesta que merece el mantenimiento y la remodelación de nuestro edificio propiciando así el avance de empresas tercerizadas. Esta situación se ve agravada por un recorte significativo de las horas extras al personal del sector lo cual provoca aún más demoras en las ejecuciones de los trabajos. Y también, vemos con enorme preocupación que este sector no recibe los ofrecimientos para realizar los trabajos de obra dentro del edificio de Casa Central, así como tampoco tiene acceso a los pliegos de contratación siendo sistemática la adjudicación de éstos a empresas tercerizadas.

Atento a la situación descrita, desde la CGI hemos instado a las autoridades del Banco intervengan para dar soluciones a la problemática actual tras el objeto de poder reconstruir y recomponer el funcionamiento de este sector histórico y estratégico del Banco.

Dicho esto, en un año atípico por la situación de pospandemia y los nuevos desafíos que ésta presenta, desde la Comisión Gremial Interna junto a la conducción de Sergio Palazzo en nuestro Sindicato seguimos firmes con nuestra tesitura de defender los derechos y el poder adquisitivo de las y los trabajadores del BNA, avanzar con nuevas conquistas que signifiquen nuevos derechos para las y los compañeros, y defender el rol del Banco Nación como ente rector de la economía y principal entidad financiera del país.

Por último, debemos estar alerta frente a los posibles embates y condicionamientos que los organismos multilaterales de crédito acostumbra realizar contra el conjunto de la Banca Pública cuando ven afectado alguno de sus intereses.





**ASOCIACIÓN BANCARIA**

(Sociedad de Empleados de Bancos)

**XLIX° Congreso Ordinario Nacional Bancario  
23 y 24 de junio de 2022 - CABA**

**2022 - LAS MALVINAS SON ARGENTINAS**



### **ACUERDOS, LUCHAS Y RECLAMOS GREMIALES**

\$ 66.000 Gratificación por el 130° Aniversario del Banco (en un sólo pago y abonado el día 04/10/2021 por adelantado).

\$ 67.500 Gratificación por cierre de Ejercicio 2021 (tres pagos de \$22.500 en los meses de enero, febrero y marzo de este año).

Nuevo régimen de licencias al personal que amplía y genera nuevos derechos para las y los trabajadores del BNA.

Logramos que la Justicia reconozca como bancarios y bancarias a los trabajadores y trabajadoras de Nación Servicios, siendo beneficiados más de 1200 compañeros/as.

Ejecución de la cláusula de revisión salarial alcanzando un 51% en las paritarias 2021 que nos permitió superar la inflación registrada durante el período.

Aumento salarial del 60% en el marco de las paritarias 2022.

Asambleas en sucursales y casa central preparando el paro nacional bancario anunciado por el Secretariado Nacional para el día 28/04/2022.

Paro general de 24hs el día 28/04/2022 con presencia en todas las sucursales y desconexión para los compañeros y compañeras con teletrabajo.

Mantuvimos la tasa preferencial de los préstamos personales e hipotecarios para las y los trabajadores del Banco.

Repartimos más de 2000 kits escolares y mochilas durante el año 2022.

Inauguramos el Espacio de Lactancia "Dra. Graciela Navarro".

Celebramos las elecciones del Secretariado Nacional de la Asociación Bancaria, Consejo Directivo y Congresales a la CGT.





**ASOCIACIÓN BANCARIA**

(Sociedad de Empleados de Bancos)

**XLIXº Congreso Ordinario Nacional Bancario  
23 y 24 de junio de 2022 - CABA**

**2022 - LAS MALVINAS SON ARGENTINAS**



Realizamos las elecciones de Comisión Gremial Interna en la seccional más grande del país, la Seccional Buenos Aires.

Movilizamos al Monumento del Trabajo junto a la CGT y demás organizaciones hermanas el día 18/10/2021.

Rendimos homenaje a nuestro compañero Mario Germán Chávez Torres con motivo de haberse cumplido dos años de su asesinato.

Alcanzamos 24 nuevos ingresos por el Cupo Laboral Trans, Travesti y No Binarie.

Articulamos la campaña de vacunación antigripal llevada adelante por nuestro Sindicato y nuestra obra social, siendo este el tercer año consecutivo que la organización gremial posibilita a las y los trabajadores vacunarse gratuitamente en sus dependencias.

Garantizamos el cumplimiento efectivo del Protocolo de Seguridad e Higiene oportunamente celebrado entre el Sindicato y las Cámaras Empresariales para proteger la salud de las y los compañeros en cada una de nuestras sucursales.

Continuamos repartiendo barbijos, máscaras, alcohol en gel y demás elementos de protección y seguridad provistos por nuestro Sindicato.





**ASOCIACIÓN BANCARIA**

(Sociedad de Empleados de Bancos)

**XLIXº Congreso Ordinario Nacional Bancario  
23 y 24 de junio de 2022 - CABA**

**2022 - LAS MALVINAS SON ARGENTINAS**



## **AVANCES EN MATERIA DE AMPLIACIÓN DE DERECHOS:**

En lo que hace a ampliación de derechos, resulta imprescindible destacar y profundizar lo logrado con las y los trabajadores de Nación Servicios S.A. así como también con el nuevo régimen de licencias al personal de la Institución.

### **NACIÓN SERVICIOS**

*“Bienvenidas y bienvenidos a La Bancaria,  
que ha sido, es y será por siempre su casa  
porque ustedes fueron, son y serán  
bancarias y bancarios.”*

*Sergio Palazzo.*

**El día 8 de marzo de este año, la sala IV de la Cámara Nacional de Apelaciones del Trabajo falló a favor de la Asociación Bancaria en la causa Nación Servicios, declarando así a sus trabajadoras y trabajadores como bancarias y bancarios.**

Con este fallo ejemplar, la Justicia reconoce los más de diez años de lucha de las trabajadoras y trabajadores de la empresa y de nuestra organización gremial quienes, con Sergio Palazzo a la cabeza, nunca bajamos los brazos más allá de las adversidades que debimos superar.

#### Breve reseña de esta lucha:

Desde hace ya más de diez años, La Bancaria ha reclamado por el encuadramiento como bancarios y bancarias de los trabajadores y trabajadoras de esta empresa perteneciente al Grupo Banco Nación.

Cabe mencionar que este reclamo, conforme fueron sucediéndose los hechos que luego mencionaremos cronológicamente, ha tenido lugar tanto en el ámbito administrativo, como en el judicial y gremial.

La pelea en el ámbito administrativo tiene lugar a partir del inicio del reclamo que llevó adelante La Bancaria quien lo hizo, como es debido, acudiendo al Comité Arbitral de la





**ASOCIACIÓN BANCARIA**

(Sociedad de Empleados de Bancos)

**XLIXº Congreso Ordinario Nacional Bancario**  
23 y 24 de junio de 2022 - CABA

**2022 - LAS MALVINAS SON ARGENTINAS**



CGT por cuanto este Órgano es el encargado de dirimir las disputadas de encuadramiento entre organizaciones gremiales hermanas que formen parte de la misma central obrera.

La disputa en el terreno judicial comienza cuando FAECYS, en un intento por obstaculizar aún más el correcto encuadramiento de las y los trabajadores de Nación Servicios luego del dictamen que realizó (y que también ratificó) el Comité Arbitral de la CGT, recurre a la CNAT (Cámara Nacional de Apelaciones del Trabajo) alegando "silencio" por parte del Comité Central Confederal de la CGT (Órgano encargado de dictaminar en segunda instancia dentro la vía administrativa que contempla la CGT).

Y en tercer lugar también decimos en términos gremiales porque, al tiempo que desde nuestro Sindicato y esta CGI impulsábamos y sosteníamos el reclamo del encuadre correcto, también nos hemos hecho cargo de defender a las y los trabajadores de despidos infundados llegando incluso a materializar su reincorporación a la empresa.

#### Fechas y sucesos importantes:

19/10/2011: La Bancaria acude al Comité Arbitral de la CGT con la petición de pasar a Bancarios a los trabajadores y trabajadoras de Nación Servicios.

17/07/2012: El Comité Arbitral de la CGT resuelve encuadrar al personal de Nación Servicios en el ámbito representativo de La Bancaria.

30/10/2012: Se desestima el recurso solicitado por FAECYS (recurso del art. 84 del Estatuto CGT RA) y el mismo Comité Arbitral de la CGT vuelve a ratificar el encuadramiento bancario de los trabajadores y trabajadoras de Nación Servicios S.A.

Luego, esta resolución fue recurrida por FAECYS ante el Comité Central Confederal de la CGT, que podía confirmarla o revocarla.

Acto seguido, y argumentando la no convocatoria de la CGT para dar tratamiento, FAECYS recurrió a la CNAT (Cámara Nacional de Apelaciones del Trabajo).





**ASOCIACIÓN BANCARIA**

(Sociedad de Empleados de Bancos)

**XLIX° Congreso Ordinario Nacional Bancario**  
23 y 24 de junio de 2022 - CABA

**2022 - LAS MALVINAS SON ARGENTINAS**



Durante los años siguientes, La Bancaria contestó en tiempo y forma todos los requerimientos efectuados por la justicia, concurrió a todas las audiencias de conciliación y ha afrontado todas las pericias contables requeridas para acreditar el perjuicio que sufrían los trabajadores y sobre sus funciones para acreditar su condición de bancarios y bancarias. Además, se mantuvieron negociaciones con distintas alternativas presentadas a FAECYS, pero en todos los casos su posición fue la misma: que no podían avanzar pues le generarían conflictos jurisdiccionales por su carácter de Federación.

Cabe destacar que la demanda iniciada oportunamente por La Bancaria es por la totalidad de las y los trabajadores de Nación Servicios SA.

29/05/2018: Comunicado de la CGI del BNA denunciando al Directorio del Banco por cuatro despidos: dos en Plaza de Mayo (María Jose Muntaner y Valeria Rivera), uno en La Pampa y uno en Salta.

30/05/2018: Denuncia formal de La Bancaria ante el Ministerio de Trabajo sobre los despidos en Nación Servicios, exigiendo la inmediata reincorporación de los compañeros y compañeras injustamente despedidas.

30/05/2018: Asambleas en la Sucursal Plaza de Mayo con compañeros y compañeras de Nación Servicios.

31/05/2018: La CGI del Banco Nación y La Bancaria realizaron asambleas en Plaza de Mayo y edificio de Nación Servicios en una gran muestra de solidaridad con los despedidos y despedidas.

05/07/2018: Luego de una ardua pelea, se logró la reincorporación de las dos compañeras de Plaza de Mayo que habían sido despedidas sin justa causa.

27/09/2021: Movilización de compañeros y compañeras de Nación Servicios en algunos lugares del interior y en la Casa Central del Banco Nación.





**ASOCIACIÓN BANCARIA**

(Sociedad de Empleados de Bancos)

**XLIX° Congreso Ordinario Nacional Bancario  
23 y 24 de junio de 2022 - CABA**

**2022 - LAS MALVINAS SON ARGENTINAS**



25/10/2021: Llega a su fin la fecha límite para alegar dispuesta por la CNAT. A partir de este momento, el expediente entra en fase de resolución y dictado de sentencia.

15/02/2022: Reunión de compañeras y compañeros de Nación Servicios junto a Sergio Palazzo, donde conversaron sobre los avances del reclamo que ya venían desde el mes de febrero. Además se dejó en claro en dicha reunión que, ante la amenaza de la empresa con sancionar a trabajadores y trabajadoras por no cumplir los objetivos, nuestro Sindicato iba a realizar una denuncia a la empresa, asumiendo la representación del colectivo de trabajadores y trabajadoras de Nación Servicios.

03/03/2022: El Fiscal General de Cámara, que debía emitir su dictamen respecto a la causa de Nación Servicios, rechazó la petición de FAECYS. De este modo, la opinión del fiscal, si bien esto no es vinculante pero sí orientativa, habilita a que los jueces de Cámara emitan su fallo definitivo. Sin lugar a dudas, se trata de un nuevo avance.

08/03/2022: La sala IV de la Cámara Nacional de Apelaciones del Trabajo falló a favor de la Asociación Bancaria en la causa Nación Servicios, declarando así a sus trabajadoras y trabajadores como bancarias y bancarios.

24/05/2022: La Cámara Nacional de Apelaciones del Trabajo rechazó los recursos extraordinarios presentados por Nación Servicios S.A. y FAECYS contra la resolución que determinó el encuadramiento como trabajadores bancarios, es decir, ratificó la sentencia.

### Cierre

Este fallo a favor de La Bancaria pone fin a una injusticia materializando así una enorme conquista para nuestra organización gremial.

**Un nuevo logro de este Sindicato que, con la conducción de Sergio Palazzo, continúa generando derechos para más trabajadores y trabajadoras de nuestro país, demostrando que donde hay una necesidad nace un derecho.**





**ASOCIACIÓN BANCARIA**

(Sociedad de Empleados de Bancos)

**XLIXº Congreso Ordinario Nacional Bancario  
23 y 24 de junio de 2022 - CABA**

**2022 - LAS MALVINAS SON ARGENTINAS**



Se escribió así, una página más en la vasta historia de lucha de nuestra querida Asociación Bancaria alcanzando una nueva conquista que pone fin a una injusticia.

Por tal motivo, celebramos este histórico fallo y felicitamos a cada compañero y compañera de Nación Servicios porque con su incansable lucha, su hidalguía, su perseverancia, su sentido de pertenencia y hasta incluso con su afiliación a La Bancaria lo hicieron posible.

Por último, y no menos importante, este fallo puede abrir puertas a que se instale jurisprudencia y aparezcan más reclamos de la misma índole.

En este sentido, sienta un gran precedente en la lucha de nuestro Sindicato por erradicar el fraude laboral dentro del sistema financiero, avanzando así con el debido encuadramiento establecido en nuestro CCT 18/75 que comprende a las y los trabajadores que presten servicios en la actividad bancaria y en las entidades financieras no bancarias.

*LAS TRABAJADORAS Y TRABAJADORES DE NACIÓN SERVICIOS*

*SON BANCARIAS Y BANCARIOS*

### ***NUEVO RÉGIMEN DE LICENCIAS AL PERSONAL***

Hace pocos días hemos alcanzado un entendimiento con las autoridades del Banco para la puesta en marcha de un nuevo régimen de licencias al personal que amplía y genera nuevos derechos para las y los trabajadores del BNA.

Esta conquista se presenta como una síntesis del trabajo que venimos realizando desde hace años representantes de esta Gremial Interna y de La Bancaria junto con las máximas autoridades del Directorio, la Gerencia de Género, Diversidad y DDHH y nuestra compañera Gerenta General, María del Carmen Barros.





**ASOCIACIÓN BANCARIA**

(Sociedad de Empleados de Bancos)

**XLIXº Congreso Ordinario Nacional Bancario**  
23 y 24 de junio de 2022 - CABA

**2022 - LAS MALVINAS SON ARGENTINAS**



Fue allá por el año 2019 cuando comenzamos a discutir la necesidad de conformar una mesa de trabajo que nos permita modificar el régimen de licencias al personal por uno nuevo que contemple los avances que se vienen registrando en nuestro país en materia de igualdad de género, inclusión, diversidad, y fomento de una equitativa distribución de las tareas de cuidado.

Sin lugar a dudas, este nuevo logro que viene a mejorar la calidad de vida de las compañeras y los compañeros del Banco Nación es un paso firme en el camino de la generación de nuevos derechos.

***Detalle de las modificaciones e incorporaciones al nuevo régimen de licencias de las y los trabajadores del Banco Nación:***

• **Ampliaciones:**

- **Licencia por nacimiento de hijo/a:** se amplía de 10 a 20 días corridos, a partir de la fecha de nacimiento del hijo/a del trabajador no gestante.
- **Licencia por enfermedad de familiar directo:** se amplía de 10 a 20 días hábiles continuos o discontinuos en el año calendario.
- **Licencia por adopción:** se amplía de 60 a 90 días corridos esta licencia y se extiende a todo el personal sin distinción de género.
- **Licencia por acceso integral a procedimientos y técnicas médico-asistenciales de reproducción médicamente asistidas:** se amplía de 15 a 30 días hábiles continuos o discontinuos por año calendario.
- **Licencia por violencia de género:** se amplía de 10 a 20 días hábiles por año calendario la "licencia Ley 26.485".

• **Incorporaciones:**

- **Licencia por trámites de adopción:** nueva licencia con goce de haberes de hasta 15 días corridos continuos o fraccionados para la gestión relacionada con





**ASOCIACIÓN BANCARIA**

(Sociedad de Empleados de Bancos)

**XLIX° Congreso Ordinario Nacional Bancario**  
23 y 24 de junio de 2022 - CABA

**2022 - LAS MALVINAS SON ARGENTINAS**



el trámite de adopción y/o sociabilización con la persona menor a ser adoptada, previo al otorgamiento de la guarda, custodia o cuidado especial.

- **Licencia para el otorgamiento o renovación del certificado único de discapacidad (CUD):** nueva licencia de 1 día, con goce de haberes, para su tramitación.
- **Licencia para la crianza:** nueva licencia de hasta 90 días, opcional y sin goce de haberes, para las personas progenitoras no gestantes o adoptantes a continuación de la licencia por nacimiento de hijo/a o adopción.
- **Extensión de licencia por maternidad:** nueva licencia de hasta 10 días corridos, opcional y con goce de haberes, para las personas progenitoras gestantes a continuación de la licencia por maternidad.
- **Licencia Ley n° 27.610 (por acceso a interrupción legal del embarazo):** nueva licencia de hasta 5 días corridos (para procesos ambulatorios) y hasta 20 días corridos (para los casos que requieran internación y/o intervención quirúrgica) para empleadas con capacidad de gestación y a efectos de garantizar la asistencia a conserjería pre y postaborto en el marco de la Ley 27.610.
- **Licencia Ley n° 26.743 (para trámites de adecuación corporal acorde a la identidad de género):** nueva licencia de hasta 5 días hábiles, continuos o discontinuos, al año calendario para personas empleadas que realicen trámites, estudios o prácticas para acceder a tratamientos de hormonización y/o quirúrgicos.





**ASOCIACIÓN BANCARIA**

(Sociedad de Empleados de Bancos)

**XLIXº Congreso Ordinario Nacional Bancario  
23 y 24 de junio de 2022 - CABA**

**2022 - LAS MALVINAS SON ARGENTINAS**



## ***DOS AÑOS SIN GERMÁN***

El 31 de enero de 2022 se cumplieron dos años del brutal asesinato de nuestro compañero Mario Germán Chávez Torrez, en un robo a la Sucursal Isidro Casanova del Banco Nación.

**Ese día las trabajadoras y trabajadores del BNA rendimos homenaje a nuestro compañero realizando un minuto de silencio en todas las sucursales del país.**

En otro orden, el día 22 de febrero fue detenido el delincuente que asesinó a nuestro compañero Germán luego de un intenso tiroteo.

De acuerdo a la información provista por el Ministro de Seguridad de la Provincia de Buenos Aires, Sergio Berni, la detención de este delincuente y asesino se dio luego de un intenso enfrentamiento con las autoridades policiales que desde hace tiempo buscaban dar con su paradero.

De esta manera, podemos afirmar que la incansable búsqueda de justicia que venimos llevando adelante desde aquel fatídico 31 de enero de 2020, tanto familia, como sus compañeros y compañeras del BNA, en conjunto con nuestro Sindicato encabezado por el compañero Sergio Palazzo, ha dado sus frutos.

**Tus compañeras y compañeros del Banco Nación no te olvidamos y seguimos exigiendo #JusticiaPorGermán.**

***MARIO GERMÁN CHÁVEZ TORREZ***

***PRESENTE***





**ASOCIACIÓN BANCARIA**

(Sociedad de Empleados de Bancos)

**XLIX° Congreso Ordinario Nacional Bancario**  
23 y 24 de junio de 2022 - CABA

**2022 - LAS MALVINAS SON ARGENTINAS**



## **BANCO HIPOTECARIO**

Próximo a cumplir 136 años el Banco Hipotecario ambula por una de las peores etapas de su historia. Excepción hecha, claro está, de su cierre en marzo de 1990.

Si queremos ir al inicio de los males del BHSA por supuesto que no podemos esquivar su sórdida privatización. Consumada en plena decadencia del Menemato y continuada con la búsqueda de un comprador que nunca apareció. Hasta que años más tarde llegó el Grupo IRSA y con menos de ocho millones de dólares propios (de los ciento cuarenta integrados por George Soros) se quedó con el control ABSOLUTO de una institución que había sido valuada en 3.400 millones de dólares. Tal la cifra fijada por el Bloque Oficialista para que las dos Cámaras del Parlamento le levantasen la mano a una venta que iba a alimentar a un FONDO DE INFRAESTRUCTURA NACIONAL al que finalmente nunca llegó un peso.

La privatización, más allá de la ridícula cifra por la que se consumó, tuvo un componente mucho más bizarro. Se le cedió el control absoluto al socio privado (grupo IRSA actualmente) aportante de menos del 0,2 % del capital aprobado en el Congreso otorgándole el derecho a integrar nueve de los trece representantes en el Directorio y cediéndole el privilegio del voto triple en la Asamblea de Accionistas.

Hasta finales del año 2015, pese a la presencia minoritaria en el Directorio, el Banco avanzó con las turbulencias generadas por el control de los representantes del Estado y el Gremio sobre el GRUPO IRSA. La traumática salida de George Soros, la denuncia por los miles de juicios acumulados por el Estudio Zang-Vergel-Viñes, la compra ficticia de la Banca Nazionale del Lavoro y la devolución de sesenta millones de dólares a la CNV por una operación que nunca existió, son solo un puñado de ejemplos.

Pero si realmente se quiere comprobar el efecto nefasto que tuvo el desembarco del Macrismo en el Banco Hipotecario basta con pedir cinco actas de directorio anteriores y cinco posteriores. Ni falta que hace leerlas. Con el solo hecho de contar las hojas alcanza para entender que se terminaron los debates. En la Era Macri no existe registro de la intervención de un Director ajeno a la voz cantante de IRSA. El absolutismo del





**ASOCIACIÓN BANCARIA**

(Sociedad de Empleados de Bancos)

**XLIXº Congreso Ordinario Nacional Bancario**  
23 y 24 de junio de 2022 - CABA

**2022 - LAS MALVINAS SON ARGENTINAS**



Grupo ha provocado una debacle financiera profundizada por la fuga de cientos de millones de dólares a empresas en proceso de quiebra. Capítulo aparte para la descontrolada y costosa proliferación de Consultoras.

Dentro de este contexto, el nuevo Gobierno se ha encontrado con un Banco donde sólo el Estado es quien provee de fondos a través del Fideicomiso Procrear – a pesar de la deficiencia de su uso- para que la sociedad argentina pueda acceder a la vivienda propia.

Respecto del éxito de la privatización podemos simplemente mencionar que a la fecha de su privatización contaba con un patrimonio neto de TRES MIL CUATROCIENTOS MILLONES DE DÓLARES y hoy no llega a CIENTO VEINTE, o sea, PERDIERON EL 95% DEL VALOR DEL HISTORICO BANCO HIPOTECARIO.

El intento por recuperar la naturaleza de su función se está demostrando con la reiniciación de las 14.000 viviendas en los 64 emprendimientos a lo largo de todo el País, abandonados hace cinco años con avances de obra del 60 al 90%.

Por ello, al Accionista Mayoritario –Estado Nacional- le sobran justificativos como para intervenir y tomar el control de SU EMPRESA. La decisión es absolutamente política y el Gremio está en condiciones de aportar todos los elementos necesarios como para avalar su acción. La ESTATIZACIÓN debe ser una consecuencia.

#### Organigrama y Funcionamiento del Banco Hipotecario

El Banco tiene una estructura orgánica faraónica donde se diluyen las responsabilidades y se multiplican los Bonus. Despiertan asombro las nominaciones: Comprá tu casa, Everyday banking o Centro de excelencia de agilidad. Pero lo que más llama la atención es el nombre que reciben los trabajadores: Product Owner, Product Specialist, User Interface, Customer Service Specialist, Agile Lead, Agile Coach, Scrum Master.

Por debajo de estas gerencias la estructura es casi horizontal debido a la superpoblación de cargos jerárquicos.





**ASOCIACIÓN BANCARIA**

(Sociedad de Empleados de Bancos)

**XLIXº Congreso Ordinario Nacional Bancario  
23 y 24 de junio de 2022 - CABA**

**2022 - LAS MALVINAS SON ARGENTINAS**



Es dable aclarar que este esquema lejos de solucionar los problemas del Banco los ha agravado. Estamos atravesando la peor etapa de gerenciamiento de la historia de la Institución con una sumatoria de desaciertos entre las que mencionamos: presiones desmedidas hacia los trabajadores con objetivos comerciales inalcanzables y en aumento aún en plena pandemia y post pandemia, abusos de la posición de gerentes (de todo nivel) que diagraman esquemas perversos que sólo generan angustia, stress y licencias médicas en los compañeros, bajando notoriamente la productividad y disminuyendo la calidad del ya de por sí pésimo clima laboral.

Párrafo excluyente se lo llevan los responsables de los sistemas del Banco, que desde hace mucho tiempo no logran que los compañeros tengan un soporte de trabajo que les permita competir en mínimas condiciones con las demás instituciones.

Nuestro principal producto, el Hipotecario, ha sido dejado totalmente de lado con excepción de los fondos que provee el Estado a través del Fideicomiso Procrear, pero que el Banco no presta la debida atención dado que permanentemente recibimos en las Sucursales las quejas de los adjudicatarios y sorteados de los préstamos por las graves dificultades en la carga –totalmente digitalizada e impersonal- que no son solucionadas por las Autoridades del Banco.

Sin respeto por la historia del Banco, sin rumbo, sin estrategias coherentes y en este momento con la mayoría de los Gerentes –excepto los de Sucursales- trabajando desde sus casas la mitad de sus días laborales, no vemos que valoren el esfuerzo que las y los compañeros trabajadores le hemos puesto frente a la pandemia.

En conclusión, nos encontramos con una línea de Gerentes de Área superpoblada por amigos que han llegado sin experiencia, con una línea media de Gerentes propuestos por Consultoras que no conocen el negocio ni la historia del Banco. Todos ellos deben ser formados por quienes día a día hacemos que el Banco funcione, dejando de lado la carrera bancaria, el desarrollo profesional, la capacitación, la experiencia, etc.





**ASOCIACIÓN BANCARIA**

(Sociedad de Empleados de Bancos)

**XLIXº Congreso Ordinario Nacional Bancario  
23 y 24 de junio de 2022 - CABA**

**2022 - LAS MALVINAS SON ARGENTINAS**



## PROCREAR

Siendo uno de los Programas más importantes para la vivienda en la historia de nuestro País, el Banco Hipotecario tiene el honor de llevarlo adelante desde el año 2012, cumpliendo este mes los diez años de su inicio. Luego del periodo 2015-2019 en el cual el Gobierno de turno no le otorgó la importancia que merecía, a partir de la llegada de este Gobierno el Programa pudo revitalizarse en pos de otorgar el acceso a la vivienda a cientos de miles de personas de nuestro País.

El Estado vuelve a otorgarle al Banco Hipotecario un papel fundamental en el Desarrollo del Procrear pero, lamentablemente, quienes manejan Nuestro Banco lo miran de reojo. La visión de negocios de las altas esferas gerenciales apunta a una clientela de altos ingresos, despreciando a las personas que pueden acceder a este Programa.

Una muestra cabal de la situación radica en quienes están a cargo de la Gerencia de Unidad de Vivienda (quienes dirigen la Gerencia de Desarrollos Urbanísticos PROCREAR). Raramente se escucha una voz de liderazgo u ordenamiento que guíe los destinos del Programa. Los esfuerzos de las compañeras y los compañeros que realizan las tareas para poder llevar adelante el PROCREAR diariamente y de las y los Delegados de las Sucursales y la Gremial de Casa Central para que se oriente al Banco a que el Procrear sea la columna vertebral de nuestra operatoria, no se ven retribuidos ni defendidos por quien lleva los destinos del Directorio y la Gerencia General.

Como trabajadores y trabajadoras del Banco Hipotecario, exigimos que el Programa sea tomado con la seriedad e importancia que se merece.

Hoy el Procrear es un PROGRAMA IMPERSONAL, MANEJADO ABSOLUTAMENTE DESDE LA VIRTUALIDAD, QUE CUANDO LOS CLIENTES ASISTEN AL BANCO SON PRÁCTICAMENTE ECHADOS DE LAS SUCURSALES Y DERIVADOS A LOS CANALES ELECTRÓNICOS Y TRATADOS COMO UN CLIENTE DE SEGUNDA, EN LUGAR DE SER LA COLUMNA VERTEBRAL DEL BANCO.





**ASOCIACIÓN BANCARIA**

(Sociedad de Empleados de Bancos)

**XLIXº Congreso Ordinario Nacional Bancario  
23 y 24 de junio de 2022 - CABA**

**2022 - LAS MALVINAS SON ARGENTINAS**



Exigimos que quienes conducen los destinos de este Banco y particularmente de este Programa, estén a la altura de tamaña responsabilidad otorgada por el Estado Argentino.

Tenemos que volver a ser EL BANCO HIPOTECARIO que alguna vez fuimos, dando la alegría a millones de argentinos y argentinas de tener su propia vivienda.

### Situación de las Sucursales

Venimos denunciando varios aspectos muy preocupantes en el manejo de las Sucursales, a saber:

1. Situación de desborde en muchas de ellas porque se pretende que el relanzamiento del Procrear se atienda con la misma cantidad de gente o menos, ya que en los últimos años hay Sucursales muy disminuidas.
2. Falta de política de mantenimiento y prevención de salud y seguridad (Caso de explosión de baterías UPS en Suc. Formosa, falta de calefacción, incremento de enfermedades por las malas condiciones de trabajo y excesivas tensiones).
3. Sugerimos la **ELIMINACIÓN DE LAS GERENCIAS REGIONALES**. La historia reciente avala nuestra exigencia. Pues el Banco Hipotecario ha tenido el doble de operatorias y Sucursales que en la actualidad, y quienes conducían eran los Gerentes de Sucursales, que son quienes realmente conocen el mercado local en cada jurisdicción y se relacionan día a día con las y los clientes.
4. Al AMPARO de Bancaria Nacional nos encontramos desde el mes de marzo en estado de alerta y movilización con previsiones de paros por las malas condiciones de trabajo, la pésima política comercial del Banco que desatiende el Programa Procrear, el pedido formal de la Vuelta al convenio 18/75 y la reestatización del Banco.





**ASOCIACIÓN BANCARIA**

(Sociedad de Empleados de Bancos)

**XLIXº Congreso Ordinario Nacional Bancario  
23 y 24 de junio de 2022 - CABA**

**2022 - LAS MALVINAS SON ARGENTINAS**



## Convenio

El Convenio por Empresa E750 representa uno de los últimos bastiones del neoliberalismo y la mal llamada meritocracia.

Desde el año 2013 que el sindicato tomó la decisión de no firmar ningún acta más y se realizó la denuncia ante el M.T.N. venimos bregando para volver al Convenio 18/75.

En 2015 estuvimos cerca de resolverlo favorablemente, pero la irrupción del nuevo gobierno Neoliberal congeló el reclamo 4 años más. La patronal del BH aduce que se trata de un convenio válido por ultraactividad, defendiendo la quita de derechos que esto significa para los trabajadores: restringe la carrera bancaria, dejando librado a la decisión empresarial quienes tienen el "mérito suficiente" para acceder al cambio de categoría y consecuentemente con ello la mejora salarial.

Se violan además los derechos sindicales premiando a quienes no se afilian ni son afines al Sindicato, al que no reclama y obviamente castigando con una categorización de por vida a quienes militamos por hacer valer nuestros derechos. Se utiliza además este punto para presionar por más y más rendimientos, para "retirar voluntariamente" bajo la excusa de baja performance y no menos cierto que también es utilizado para encubrir otros atropellos sobre mujeres, madres y hasta embarazadas como le deja claramente expuesto el reciente fallo de la Cámara Nacional de Apelaciones del Trabajo.

Podemos agregar además otras conquistas laborales como las licencias especiales que en este Convenio Empresa se las denomina "beneficios" que otorga a su merced la patronal.

Los trabajadores del BH y sus Gremiales de todo el país exigimos la vuelta a nuestro Convenio Colectivo 18/75, acompañando la denuncia de nuestro Secretario General del 2013. En los cuatro años de Macrismo hemos padecido la pérdida de más de mil compañeros. Con el nuevo Gobierno ha vuelto PROCREAR. Debemos empeñarnos en recuperar la identidad del Banco y la de sus trabajadores.





**ASOCIACIÓN BANCARIA**

(Sociedad de Empleados de Bancos)

**XLIXº Congreso Ordinario Nacional Bancario  
23 y 24 de junio de 2022 - CABA**



**2022 - LAS MALVINAS SON ARGENTINAS**

La fortaleza del sistema sindical argentino siempre ha sido la UNICIDAD DEL CONVENIO POR ACTIVIDAD. Que los empresarios han querido y no han podido quebrantar nunca, siendo este maldito Convenio E750 uno de los pocos casos vigentes. QUE SE TERMINE DE UNA VEZ.





**ASOCIACIÓN BANCARIA**

(Sociedad de Empleados de Bancos)

**XLIX° Congreso Ordinario Nacional Bancario**  
**23 y 24 de junio de 2022 - CABA**

**2022 - LAS MALVINAS SON ARGENTINAS**



## **BANCO CENTRAL DE LA REPÚBLICA ARGENTINA – BCRA**

### **REPRESENTACION GREMIAL EN EL B.C.R.A.**

Desde junio de 2019, en base a la unidad constituimos en el BCRA una Comisión Gremial Interna que escucha y defiende a todas y todos. Fueron años de intensa y fructífera actividad de forma mancomunada con nuestro sindicato, en medio de una coyuntura compleja y complicada, con cambio de gobierno, pandemia y crisis económica. Volvimos a ser reconocidos por nuestros compañeros del BCRA y logramos ser reelectos, en unas elecciones masivas e históricas. Garantizando así, la participación de nuestro sindicato, la Asociación Bancaria en la vida política del BCRA.

Durante el año que transcurrió desde nuestro XLVIII° Congreso Ordinario, las y los trabajadores del BCRA logramos la restitución de un derecho, que es una reivindicación para todas y todos nosotros, como es la reincorporación del derecho establecido en el Artículo N°59 de nuestro Convenio Colectivo 18/75 en nuestro Estatuto para el Personal. Durante muchos años, en nuestro Estatuto se establecía que en caso de fallecimiento de un/una trabajador/a, un integrante de su grupo familiar tenía derecho a ser evaluado para su ingreso al Banco. En el mes de abril de 2018, el entonces Presidente del BCRA Federico Sturzenegger, solicitó a la Procuración del Tesoro de la Nación que se pronuncie sobre la validez de este derecho, consiguiendo un dictamen hecho a medida, que posibilitó su posterior supresión del Estatuto, afectando nuestros derechos y violentando nuestro Convenio Colectivo. Hoy, gracias a nuestras gestiones, las del Secretario General y la predisposición del Directorio del BCRA, nuestro Estatuto vuelve a incorporar esta posibilidad (art.6 del Estatuto para el Personal del BCRA).

También en este lapso de tiempo, se logró resolver satisfactoriamente el conflicto suscitado por la administración macrista dentro del BCRA con quienes poseían un crédito hipotecario del Fondo Administrado de Beneficios al Personal por la suba intempestiva e indiscriminada de la tasa de interés y la cuota de los préstamos hasta límites insostenibles y confiscatorios del salario. El respeto por el sentido social del Fondo Administrado de Beneficios al Personal ha sido desde el comienzo de nuestra





**ASOCIACIÓN BANCARIA**

(Sociedad de Empleados de Bancos)

**XLIXº Congreso Ordinario Nacional Bancario  
23 y 24 de junio de 2022 - CABA**

**2022 - LAS MALVINAS SON ARGENTINAS**



gestión una premisa y un compromiso asumido con nuestros compañeros y compañeras. Es por ello, que priorizamos el hecho de exigir recomponer tal situación para que en el futuro no pueda suceder nunca más lo mismo, manteniendo el beneficio social y sosteniendo abierta una línea de crédito con tasa y cuota fija. Así fue que el Directorio avanzó en ese sentido planteando una serie de modificaciones en la política de créditos del FABP que implican una mejora para las y los deudores hipotecarios, recompone la Línea de Crédito Tradicional a tasa fija para un futuro económico más estable, y posibilita el lanzamiento inmediato de una nueva línea de créditos hipotecarios acorde a la realidad que todavía hoy impone el mercado inmobiliario, diseñada para brindar un mayor beneficio a nuestros compañeros y compañeras con menores ingresos, respetando el sentido social del FABP.

A su vez, con respecto a la cobertura de salud para nuestras compañeras y compañeros jubilados, un tema que fuera refrendado por el Banco en un Acta Acuerdo suscripta ante el Ministerio de Trabajo en septiembre de 2011 por nuestro Secretario General Nacional Sergio Palazzo y la Secretaria General de la Seccional Buenos Aires Alejandra Estoup, junto con las y los integrantes de la Comisión Gremial Interna de aquel entonces y el hoy presidente del BCRA, finalmente se concretó, gracias a nuestros reclamos, este viejo anhelo de un beneficio para que todas y todos nuestros compañeros pasivos perciban un aporte del Banco con vistas a complementar sus gastos en salud. El nuevo beneficio, homologado nuevamente por el Ministerio de Trabajo, consiste en el reintegro de parte del valor mensual efectivamente pagado a la empresa de medicina Prepaga u Obra Social a la cual esté afiliada la persona que se haya jubilado en el Banco Central, contemplando a su cónyuge o conviviente e hijos con capacidades especiales a su cargo, grupo familiar y con extensión para pensionadas y pensionados de la persona trabajadora jubilada y pensionados de compañeros fallecidos en actividad.

Para completar la aplicación de este beneficio, estamos gestionando la implementación del procedimiento a utilizar para que también puedan ser alcanzados las y los jubilados del BCRA que están afiliados a la Obra Social Bancaria.





**ASOCIACIÓN BANCARIA**

(Sociedad de Empleados de Bancos)

**XLIXº Congreso Ordinario Nacional Bancario**  
23 y 24 de junio de 2022 - CABA

**2022 - LAS MALVINAS SON ARGENTINAS**



De esta manera, seguimos cambiando el rumbo que inició la gestión macrista en la orientación del BCRA, en este contexto de recuperación de la profunda crisis que nos dejó el macrismo y la pandemia de COVID-19. Así, desde la CGI logramos recomponer la relación con las y los trabajadores tras los conflictos generados por la gestión macrista y la quita de beneficios sociales durante la anterior administración. A su vez, ratificamos que la única lucha que se pierde es la que se abandona y el mejor ejemplo es el logro del beneficio del Plan de Salud para las y los trabajadores jubilados tras diez años de inacción, y la reparación en nuestro Estatuto de la posibilidad de ingreso a la Institución de un/a hijo/a de un compañero/a fallecido/a.

#### RETORNO A LA PRESENCIALIDAD GRADUAL

Durante casi todo el año 2021 gran parte de las tareas que trabajadores y trabajadoras realizamos cotidianamente en el BCRA continuaron siendo realizadas bajo la modalidad de trabajo remoto o teletrabajo, al tiempo que las tareas definidas como presenciales mantuvieron un esquema de emergencia en función a la necesidad de la Institución y a la situación epidemiológica. Recién a partir del mes de diciembre se definió la vuelta gradual, con la asistencia al trabajo presencial para las y los trabajadores que mantuvieron hasta ese momento prácticamente un 100% de trabajo en forma virtual, con un esquema de presencialidad obligatoria de dos días por semana, que garantiza que en ningún momento las distintas oficinas y lugares de trabajo se vieran superadas en el 50% de su capacidad. Este esquema de trabajo, con una interrupción durante la segunda ola entre la última semana de diciembre y el mes de febrero, es el que se mantiene en la actualidad.

Asimismo, vimos la necesidad y solicitamos que se incorpore entre las excepciones a la concurrencia presencial a todas las embarazadas y aquellas personas que se encuentren usufructuando el Programa de Acompañamiento Familiar, además de que se contemplen por parte del Servicio Médico todas aquellas situaciones que se le planteen respecto de excepciones por motivos de salud. También se requirió la flexibilidad horaria al ingreso y egreso, manteniendo la jornada laboral y garantizamos





**ASOCIACIÓN BANCARIA**

(Sociedad de Empleados de Bancos)

**XLIX° Congreso Ordinario Nacional Bancario  
23 y 24 de junio de 2022 - CABA**

**2022 - LAS MALVINAS SON ARGENTINAS**



que se encuentren vigentes todos los regímenes de licencias y franquicias horarias, incluso para los días presenciales.

En todo este tiempo que nos tocó vivir desde marzo de 2020 hemos sostenido que la prioridad debía ser el cuidado de las personas, nuestras compañeras y compañeros, nuestras familias y así colaborar con la misión de combatir la propagación del virus y el agravamiento de la pandemia. Requerimos también que se respeten en todo momento los protocolos sanitarios que rigen en la actividad y que emanen del Ministerio de Salud y la Asociación Bancaria. Que se brinden los elementos de higiene y protección necesarios en cada caso y se sostengan medidas preventivas y el monitoreo respecto de posibles contagios para actuar en consecuencia. Las autoridades del BCRA han compartido y acompañado durante todo este tiempo este pensamiento sostenido por el accionar de nuestro Sindicato.

Durante la pandemia, la Comisión Gremial Interna colaboró con la provisión de los elementos de higiene y prevención suministrados por La Bancaria y ha reclamado al Banco la participación en un Comité que evalúe y defina las nuevas condiciones en las que se dará la vuelta a las tareas en forma presencial en el marco de la emergencia sanitaria. No obstante que dicho Comité no se ha conformado, se ha mantenido el diálogo durante toda esta etapa con las autoridades y se ha monitoreado constantemente el avance en cuanto a las medidas de cuidado se ha solicitado reiteradamente información y hemos colaborado en la difusión y realizado campañas propias de prevención.

A su vez, internamente, desde el inicio de la pandemia se fueron consiguiendo prórrogas a distintos vencimientos que en el marco de las restricciones preventivas sobre la movilidad fueron necesarias. Así, por ejemplo, se postergaron los días de licencia ordinaria no utilizados incluso en 2021.

Debemos agradecer que hayamos podido transitar este duro momento para toda la sociedad sin tener que lamentar la muerte de ningún compañero o compañera a causa del virus por contagiarse realizando sus tareas en el BCRA. Lamentablemente no





**ASOCIACIÓN BANCARIA**

(Sociedad de Empleados de Bancos)

**XLIXº Congreso Ordinario Nacional Bancario  
23 y 24 de junio de 2022 - CABA**

**2022 - LAS MALVINAS SON ARGENTINAS**



resultó suficiente, pues a pesar de ello sufrimos la pérdida de tres compañeros en este periodo por COVID-19 y muchos de nosotros hemos perdido familiares y/o amigos a causa del virus o sus consecuencias.

Gracias al cuidado que hicimos entre todas y todos, a la masiva campaña de vacunación emprendida por el Estado y el esfuerzo de millones de compatriotas, hemos dejado atrás, lo peor de esa experiencia, aunque aún la amenaza del virus sigue presente. También se evidenció durante esta etapa la importancia del Servicio Médico del banco, así como sus deficiencias en cuanto a la cantidad de personal, motivo por el cual reclamamos el fortalecimiento del servicio.

#### LA NUEVA REALIDAD Y MODALIDAD DE TRABAJO

Respecto del teletrabajo y modalidades mixtas de trabajo, por el momento, a pedido de la Comisión Gremial Interna el banco se comprometió a seguir analizando, más allá de la situación de la pandemia, las futuras modalidades de trabajo tomando la experiencia adquirida en este tiempo. En virtud de ello, hemos manifestado que resulta necesario comenzar a dar previsibilidad y certidumbre respecto de cómo va a ser la modalidad de trabajo en el futuro y planificar en función de ello.

También se logró el pago de viáticos para cubrir gastos de movilidad, los que fueron cobrados por los trabajadores hasta el mes de octubre de 2021.

Durante estos más de dos años, dada la limitación de equipos remotos provistos por parte del Banco, una porción mayoritaria de trabajadores, afrontaron las tareas con equipamiento de oficina e informático propio, al igual que los costos de la conectividad. Se realizó el pedido por la cobertura de estos costos extras, sin obtener respuesta favorable hasta la reciente incorporación en la Negociación Paritaria. A su vez, se llamó la atención sobre las dificultades que plantea la infraestructura del BCRA (edificios sin conectividad, ausencia de oficinas para reuniones virtuales, deficiencias de las computadoras, etc.) para la extensión de la presencialidad y su integración con modalidades mixtas, dificultando la coordinación de las tareas.





**ASOCIACIÓN BANCARIA**

(Sociedad de Empleados de Bancos)

**XLIXº Congreso Ordinario Nacional Bancario  
23 y 24 de junio de 2022 - CABA**

**2022 - LAS MALVINAS SON ARGENTINAS**



## INGRESOS E INCLUSION

Desde el último Congreso Nacional Ordinario se realizaron modificaciones tendientes a implementar una nueva política de concursos con perspectiva de género que permitan una participación más balanceada incrementando la participación de mujeres en los puestos más altos de conducción. Desde la CGI acompañamos estas medidas que ya son una política de Estado promovida además por la acción sindical desde la Asociación Bancaria e impulsadas desde la Gerencia de Políticas de Género, Resguardo del Respeto y Convivencia Laboral en el BCRA. Esto sucede cuando se cumplió ya más de un año de la aprobación del Protocolo de intervención ante situaciones de violencia, acoso y/o discriminación y de la implementación de los cursos de la Ley Micaela, que, como Comisión Gremial Interna, junto al colectivo de mujeres, fuimos promotores, y ya va por su segunda edición. Las políticas en cuestión de igualdad de género, no discriminación ni violencia laboral llegaron para quedarse y la Institución debe continuar reafirmando y fortaleciendo este camino.

Complementariamente, sobre los ingresos al BCRA, durante el año pasado comunicamos que había temas estructurales sobre los cuales esperábamos respuesta por parte de las autoridades, como la exigencia legal de incluir personas con discapacidad que reúnan condiciones de idoneidad para el puesto, en una proporción no inferior al cuatro por ciento (4%) de la totalidad del personal. Además, se aprobaron las pautas para el cumplimiento del cupo laboral trans.

También se han realizado reclamos aún pendientes de resolución respecto de las promociones automáticas entre las escalas del convenio colectivo, que fueron dejadas sin efecto por la gestión macrista, al modificar la Carrera bancaria del personal del BCRA.

Este tema, al igual que replantear una política de ascensos que también promueva y otorgue oportunidades, incentivos y reconocimiento a quienes han visto postergadas sus posibilidades por las modificaciones introducidas por la gestión de la Conducción anterior en la Carrera, son cuestiones sobre las que seguimos trabajando, buscando





**ASOCIACIÓN BANCARIA**

(Sociedad de Empleados de Bancos)

**XLIXº Congreso Ordinario Nacional Bancario  
23 y 24 de junio de 2022 - CABA**

**2022 - LAS MALVINAS SON ARGENTINAS**



soluciones para revertir la desigualdad entre los puestos funcionales iniciales con los de conducción.

### EL ROL DEL B.C.R.A.

La administración de Macri avanzó de forma indiscriminada en nuestro BCRA, durante su gestión se llevó adelante una flexibilización de las normas y del control que realiza el BCRA como banco rector del sistema financiero. Por ejemplo, modificó la normativa sobre creación, funcionamiento y expansión de las entidades financieras, simplificando los requisitos para solicitar la apertura y cierre de nuevas sucursales y se habilitaron "corresponsalías bancarias" para todo tipo de operaciones, incluso apertura de cuentas, depósitos, créditos y operaciones en moneda extranjera, en los comercios más diversos. Esta normativa aún vigente, permitió a las entidades financieras, que ya vienen implementando planes de retiro del personal, el cierre de sucursales.

Respecto de los llamados servicios Fintech, que hoy son una forma de flexibilización del CCT, la normativa que permitió su avance sin regulaciones aún no contempla normas específicas para este tipo de tecnologías.

Internamente, pero con el mismo sesgo ideológico, en el BCRA durante el anterior gobierno se desmantelaron áreas de Protección al Usuario Financiero, de Derechos Humanos, de Control de Cambios en la SEFYC o de Emisión y Destrucción en el Tesoro. De estas últimas, sólo en materia de Control de Cambios hubo avances, normalizando las estructuras y revitalizando el área.

Como sabemos, la situación de emergencia económica originada por la pandemia requirió de medidas extraordinarias de apoyo a familias y empresas. Tomando en cuenta su misión de "promover, en la medida de sus facultades, y en el marco de las políticas establecidas por el Gobierno Nacional, la estabilidad monetaria, la estabilidad financiera, el empleo y el desarrollo económico con equidad social", el BCRA incrementó las regulaciones sobre los mercados financiero y de cambio, recuperando un rol más activo en cuanto a controlar dichos mercados y supervisar el cumplimiento de la normativa con un fin social.





**ASOCIACIÓN BANCARIA**

(Sociedad de Empleados de Bancos)

**XLIXº Congreso Ordinario Nacional Bancario  
23 y 24 de junio de 2022 - CABA**

**2022 - LAS MALVINAS SON ARGENTINAS**



## LA NECESARIA PROFUNDIZACION DE LA POLITICA DE EDUCACION FINANCIERA POR EL BCRA, PARA LOGRAR LA INCLUSION FINANCIERA DE TODAS LOS ARGENTINOS

Nuestro país tiene un alto grado de Inclusión Financiera, fruto de las políticas iniciadas en el 2003, con porcentajes muy similares a los países desarrollados y que se ha profundizado recientemente gracias al IFE (Ingreso Familiar de Emergencia) como un reflejo de los efectos desatados por la pandemia de COVID19, que había sido desactivado con el freno puesto por Sturzenegger y el macrismo. Para lograr la inclusión real se necesitan políticas integrales, que abarquen tanto una oferta de productos y servicios adecuados y de fácil acceso para todas las personas, como también vencer barreras educativas del lado de la demanda. Por ello, resulta tan necesario profundizar programas nacionales de educación financiera que contengan una mirada nacional y popular. Promoviendo anualmente la multiplicación de capacitación de capacitadores y/o alfabetizadores que impacte en el comportamiento de nuestra sociedad en todo el territorio nacional, por ejemplo a través de convenios con los Ministerios de Educación de todos los Gobiernos Provinciales o también su implementación en la Banca Pública.

En el BCRA, los trabajadores en materia de educación financiera, creemos que debemos promover acciones que nos permitan visibilizar la importancia de un Banco Central, con sus respectivas funciones como ente regulador y supervisor del sistema financiero. También creemos que por su centralidad puede promover en el resto del sistema financiero que, frente al avance de la tecnología y la reconfiguración de tareas, nuestras compañeras y compañeros de distintas entidades se transformen en futuros alfabetizadores dentro del marco de los posibles programas educativos del BCRA.

De dichos programas no podrían faltar la participación de nuestro sindicato La Bancaria y otras organizaciones vinculadas a las comunidades educativas. En contraste vemos que en CABA recientemente el gobierno de Horacio R. Larreta tercerizo y delego en Mercado Libre los contenidos y clases de Educación financiera en los secundarios (donde el City, actual promotor de despidos encubiertos y cierres de sucursales, es la cuenta recaudadora de Mercado Pago).





**ASOCIACIÓN BANCARIA**

(Sociedad de Empleados de Bancos)

**XLIXº Congreso Ordinario Nacional Bancario  
23 y 24 de junio de 2022 - CABA**

**2022 - LAS MALVINAS SON ARGENTINAS**



Dice el viejo refrán que el camino al infierno está lleno de buenas intenciones, no permitamos como en el pasado gobierno neoliberal, que con el nombre de la Inclusión y la Educación Financiera se generen negocios millonarios para unos pocos y perdamos de vista su objetivo central, que es el de promover la educación financiera a toda la ciudadanía desde el colegio primario y secundario, para lograr un mejor acceso y uso a una oferta de servicios financieros de calidad, con la debida protección de las y los usuarios de servicios financieros y también el respeto de nuestra labor como Banco Central, acercando al BCRA a la población.





**ASOCIACIÓN BANCARIA**

(Sociedad de Empleados de Bancos)

**XLIXº Congreso Ordinario Nacional Bancario  
23 y 24 de junio de 2022 - CABA**

**2022 - LAS MALVINAS SON ARGENTINAS**



## **BANCO DE INVERSIÓN Y COMERCIO EXTERIOR – BICE**

Destacamos, en primer lugar, la satisfacción de lxs trabajadorxs del BICE con las gestiones realizadas por el compañero Secretario General, Sergio Palazzo, y nuestro sindicato durante la pandemia que priorizando el cuidado de la salud consiguieron un protocolo ejemplar.

Resaltamos la misma satisfacción con el acuerdo paritario alcanzado que pese a la dificultad del contexto, logró mantener el poder adquisitivo del salario frente a la inflación.

Desde declarado el aislamiento social, preventivo y obligatorio, el BICE operó 100% de forma remota. Durante el 2021 y a medida que el nivel de contagios del COVID-19 lo permitiese, se fue aumentando progresivamente el porcentaje de presencialidad. Estableciéndose para el mes de diciembre en un 50%.

Durante todo ese proceso, la comisión gremial interna garantizó la aplicación de los protocolos de salud e higiene, la mantención de la totalidad de los puestos de trabajo y la correcta liquidación de todos los adicionales.

Asimismo, en diálogo con las autoridades del banco, logró acordar un protocolo para prevenir la violencia de género y el acoso laboral que representa una mejora de lo convenido en paritaria.

En síntesis, durante el año 2021 los trabajadores y trabajadoras del BICE, se han sentido muy acompañados, respaldados y representados por la comisión gremial interna y por el sindicato. Ello lo expresaron en la última elección nacional del gremio con un 100% de votos a favor de la Lista 1 que encabezó el cro. Palazzo.





**ASOCIACIÓN BANCARIA**

(Sociedad de Empleados de Bancos)

**XLIX° Congreso Ordinario Nacional Bancario  
23 y 24 de junio de 2022 - CABA**

**2022 - LAS MALVINAS SON ARGENTINAS**



En función de lo expuesto, el 49° CONGRESO ANUAL ORDINARIO BANCARIO resuelve:

1. Instar a las autoridades de la Banca Pública al cumplimiento de los objetivos fundacionales de las mismas. Es decir una banca pública al servicio del desarrollo, crecimiento, pleno empleo.
2. Exigir a las autoridades del Banco Hipotecario se vuelva a aplicar el CCT 18/75, cesando así con la aplicación del Convenio por empresa E750.
3. Exigir al Estado Nacional que tome el control del Banco Hipotecario tanto gerencialmente como también en cuanto al paquete accionario.
4. Reclamar a las autoridades del BHN, vigorizar su función esencial de otorgar créditos hipotecarios.
5. Exigir a las autoridades del BCRA dejen sin efecto las circulares de tercerizaciones y externalizaciones de servicio.
6. Exigir a las autoridades del BCRA que dejen sin efecto la circular que habilita el funcionamiento de las agencias complementarias y respeten el fallo judicial en ese sentido de la Provincia de Chaco.
7. Exigir al BCRA que declare la actividad de las Fintech como actividad bancaria y las regule en tal sentido.
8. Reclamar a toda la banca pública el encuadramiento de los trabajadores que prestan servicios bancarios y a quienes no se les aplica el CCT, tales como Nación Servicios, etc.
9. Reclamar el cese de las tercerizaciones de todo tipo.
10. Garantizar inversión en seguridad que brinde ámbitos seguros para desempeñar nuestra tarea.
11. Rechazar el Impuesto a las Ganancias sobre los salarios.
12. Reclamar el cubrimiento de las vacantes de personal que se producen.
13. Aprobar todo lo actuado por el Secretariado General Nacional.





**ASOCIACIÓN BANCARIA**

(Sociedad de Empleados de Bancos)

**XLIXº Congreso Ordinario Nacional Bancario**  
23 y 24 de junio de 2022 - CABA

**2022 - LAS MALVINAS SON ARGENTINAS**



14. Avalar todo lo actuado en el Congreso de la Nación por nuestros Diputados Nacionales Cro. Sergio Palazzo (Secretario General Nacional), Cro. Carlos Cisneros (Secretario de Administración Nacional) y la Cra. Claudia Ormachea (Secretaria de Derechos Humanos, Género e Igualdad).
15. Ratificar la plena vigencia del Convenio Colectivo de Trabajo 18/75, los acuerdos y actas convencionales y/o colectivas, así como también los distintos acuerdos salariales, suscritos hasta el presente con las distintas cámaras de la actividad.
16. Garantizar que la reglamentación del Teletrabajo se haga en forma convencional.
17. Proseguir con todas las fuerzas, las medidas, acciones gremiales y políticas con el objeto de llegar a la conformación en todo el país y en todo el sistema bancario de los Comités de Seguridad e Higiene en el trabajo.
18. Facultar al Secretariado General Nacional de la Asociación Bancaria, en cabeza de su Secretario General, Sergio Palazzo, para tomar y realizar todas las medidas y acciones gremiales conducentes a la consecución de los objetivos y fines propuestos en el presente proyecto de resolución así como los expuestos en el Estatuto Sindical de nuestra entidad.
19. Reiterar a las autoridades del BCRA el pedido de reformulación integral del Plan de Carrera, la plena vigencia de los coeficientes de las categorías del Convenio Colectivo 18/75 y más presupuesto, brindando oportunidades de ascenso, reconocimiento a la idoneidad, experiencia y antigüedad y más capacitación para las nuevas modalidades de trabajo con defensa irrestricta de los puestos de trabajo.
20. Solicitar a las autoridades del Banco Central la implementación de un convenio entre la Obra Social Bancaria y nuestro Banco, para lograr que sea extensivo el Beneficio conquistado, "Plan de Salud para jubilados y





**ASOCIACIÓN BANCARIA**

(Sociedad de Empleados de Bancos)

**XLIX° Congreso Ordinario Nacional Bancario  
23 y 24 de junio de 2022 - CABA**

**2022 - LAS MALVINAS SON ARGENTINAS**



pensionados”, a los 396 jubilados/pensionados del BCRA afiliados a OSSBA.

21. Profundizar una política mucho más agresiva desde el BCRA, para que la educación financiera llegue a todo el territorio nacional a través de los ministerios de educación provinciales. Acercar al BCRA a toda la sociedad a través de nuestros educadores, logrando el objetivo fundamental de la educación financiera de contenido Nacional y Popular, para la totalidad de los argentinos.
22. Exigir a las autoridades del BCRA el ingreso de personal necesario, para cumplir las tareas propias del Banco, que se necesitan para cubrir las bajas de personal durante los últimos 6 años, que causaron una merma en la eficiencia de las tareas, así como el cese de tercerizaciones de servicios propios de nuestro Banco Central.
23. Reiterar el pedido de adecuación y actualización del FABP. En este caso es absolutamente necesario revertir el perjuicio sobre los trabajadores del BCRA, que sufrieron el abrupto aumento de la tasa de interés y sobre el instrumento para devolver el sentido social del beneficio.
24. Reclamar a las autoridades del Banco Nación la reforma del estatuto del personal que contemple un sistema disciplinario-sumarial que garantice el debido proceso de defensa y los derechos laborales de las y los compañeros sumariados a partir de la creación de una Junta de Disciplina, dentro de la cual funcione el sistema de audiencia pública, y del debido funcionamiento de las diferentes instancias de control y seguimiento del proceso sumarial.





# ASOCIACIÓN BANCARIA

(Sociedad de Empleados de Bancos)

XLIX° Congreso Ordinario Nacional Bancario  
23 y 24 de junio de 2022 - CABA

2022 - LAS MALVINAS SON ARGENTINAS



## XLIX° CONGRESO NACIONAL ORDINARIO DE LA ASOCIACIÓN BANCARIA COMISIÓN BANCA OFICIAL:

PRESIDENTE:

*[Signature]*  
H. REZENIER

VICE PRESIDENTE:

*[Signature]*  
FABIO A. OJABRANDO

SECRETARIO:

VOCALES:

*[Signature]*  
Gonzalo Marek A.

*[Signature]*  
Nancy Lück  
BNA

*[Signature]*  
Pablo Eguino  
PABLO EGUINO

*[Signature]*  
Carlos Nieto  
BNA

*[Signature]*  
Alberto Lamos

*[Signature]*  
Pablo Roldán

*[Signature]*  
Dela Maderu  
MOSANOVICH

*[Signature]*  
HYPO ELIAS

*[Signature]*  
ANDREA FICHI  
BNA

*[Signature]*  
Giovane Robato  
BNA

*[Signature]*  
PABLO BERTOGLIO

*[Signature]*  
TOLU REZENIER